







PROTOCOLO NACIONAL DE VIGILANCIA, ATENCIÓN Y CONTROL DEL CÓLERA COSTA RICA

Noviembre de 2010

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"

Protocolo nacional de vigilancia epidemiológica del cólera Costa Rica, Noviembre de 2010



Cólera

CIE 09: 001 CIE 10: A001

1. Introducción

El cólera es una enfermedad de notificación obligatoria en Costa Rica, cuyo reporte internacional está sujeto a los lineamientos establecidos por el Reglamento Sanitario Internacional (OMS, 2005). Aunque en Costa Rica el cólera no es un problema endémico y a la fecha se considera un país libre de la enfermedad, la vigilancia de este agente en las diarreas agudas se debe realizar de rutina, pues esta bacteria circula en forma endémica en algunos países de Asia y África, constituyendo un riesgo para la reintroducción del agente en nuestra región. Esa probabilidad se incrementa en la actualidad, dada la emergencia sanitaria que enfrenta Haití, ante una epidemia de cólera de gran magnitud, que en pocos días ha provocado alta morbilidad y letalidad.

El presente protocolo establece los lineamientos oficiales nacionales específicos para la vigilancia del cólera, dado el potencial epidémico que presenta esta bacteria. Esta normativa debe estar vinculada con la vigilancia de las enfermedades diarreicas que se realiza en Costa Rica. Por lo tanto, su puesta en práctica debe integrarse y reforzar la vigilancia de las diarreas producidas por agentes como *Salmonella*, *Shigella*, *Escherichia coli* patógena, rotavirus, norovirus, entre otros, que ocasionan alta morbilidad, brotes y defunciones en Costa Rica.

2. Descripción general de la enfermedad

El cólera es una infección bacteriana aguda causada por el *Vibrio cholerae* que afecta el intestino del ser humano. Produce diarrea de tipo secretor con o sin vómitos de gravedad variable. El cuadro clínico es variable, puede ocurrir una infección asintomática en un 75% o más de los casos, mostrar manifestaciones leves en un 18% de las personas infectadas, o cuadros moderados a severos que requiere atención médica urgente en el 5% de los casos. Solo un 2% de los pacientes presentan el cuadro típico de diarrea agua de arroz, también conocido como "cholera gravis".

Las complicaciones ocurren como consecuencia del desbalance de líquidos y electrolitos. Las más frecuentes son: acidosis metabólica, depleción de potasio, fallo renal, hipoglicemia, problemas cardiacos, íleo paralítico, edema pulmonar, óbitos durante el tercer el trimestre del embarazo, y colapso circulatorio. Antes del advenimiento de la terapia de rehidratación morían entre el 30 y 50 % de los pacientes con "cholera gravis". En la actualidad, cuando se proporciona el tratamiento adecuado, la mortalidad es inferior al 1% de los casos notificados.

En nuestro país, otros enteropatógenos como Vibrio cholerae no O:1, V. mimicus, diferentes especies de Aeromonas y Escherichia coli enterotoxigénica pueden producir

cuadros de diarrea clínicamente indistinguibles del cólera. Estas infecciones deben ser manejadas aplicando los mismos esquemas de rehidratación que los que se aplican en el caso del cólera. Sin embargo, a diferencia de *V. cholerae* O:1 y *V. cholerae* O:139, esos agentes no tienen el potencial epidémico del cólera. Por lo anterior, el diagnóstico específico del *V. cholerae* O:1 y O:139, se debe establecer con carácter de urgencia a través de análisis de laboratorio, a fin de implementar oportunamente las medidas de control de foco. En Costa Rica el diagnóstico de la enfermedad lo realizan los laboratorios de la Red Nacional de Bacteriología, coordinada por el Centro Nacional de Bacteriología (CNRB) del INCIENSA.

3. Agente infeccioso

Se reportan más de 140 serogrupos de *V. cholerae*. Sin embargo sólo los serogrupos *Vibrio cholerae* O:1 y *Vibrio cholerae* O:139 (conocido como cepa Bengala) pueden producir el cólera epidémico. Existen dos biotipos de *V. cholerae* O:1: Clásico y El Tor; cada uno de ellos con tres serotipos: Inaba, Ogawa e Hikojima. La sétima pandemia de cólera que llegó a América en la década de los 90 fue ocasionada por *V. cholerae* O:1 del biotipo El Tor.

4. Distribución geográfica

En la década de los 90, el *V. cholerae* O1 El Tor, se difundió desde Asia hasta América, afectando a la mayoría de países latinoamericanos y provocando epidemias de gran magnitud en algunos países, con la excepción de las islas del Caribe. Durante esa pandemia, en Costa Rica el primer caso se diagnosticó en 1992 y el último en enero de 1997, con un total de 125 casos reportados durante todo el período. De estos, 83 fueron importados (procedentes principalmente de Nicaragua) y 42 autóctonos, la mayoría clasificados como contactos directos de casos importados de cólera. Los cantones de mayor incidencia se ubicaron en la frontera norte de Costa Rica, principalmente Upala, Los Chiles, San Carlos y Sarapiquí.

Al igual que lo reportado en otros países no endémicos, en Costa Rica el 79% de los casos se presentaron entre adultos en edad productiva (16-60años). Dentro de este grupo, los hombres fueron los más afectados. El 49% de los casos fueron trabajadores indocumentados que ingresaron al país a participar en diversas actividades agrícolas. Durante esa pandemia, el país únicamente notificó una defunción por cólera 1996, que correspondió a una paciente procedente de Nicaragua que ingresó en estado de deshidratación grave. Desde el año 1997 y hasta la actualidad, Costa Rica no ha registrado ningún caso de la enfermedad.

En el 2009 un total de 45 países de todos los continentes reportaron casos de cólera a la Organización Mundial de la Salud (OMS), observándose un incremento del 16%, comparado con lo registrado en el 2008. De estos casos, 98% eran de países africanos. En ese año, se notificaron un total de 221.226 casos, incluidas 4.946 defunciones, con una tasa de letalidad del 2.24 %. Durante el 2010, ocurrieron varios brotes de cólera

en Angola, Etiopía, Somalia, Sudán, norte de Vietnam y Zimbawe. La mayoría de los países afectados registraron una tasa de letalidad inferior al 5%.

La región de las Américas registró casos de cólera en el año 2009 en Canadá, Estados Unidos y Paraguay. En este último país se detectó transmisión autóctona de *Vibrio cholerae* O:1, con cinco casos notificados y ninguna defunción. El brote se relacionó a contaminación de fuentes de agua. En Estados Unidos y Canadá se registró un total de 12 casos, 10 de ellos fueron importados.

A partir de la semana epidemiológica 41 del 2010, en Haití se registró un incremento de enfermedad diarreica aguda en los departamentos de Artibonite y Central. Al 27 de octubre este país ha notificado un total de 4,722 casos de cólera, con fecha de inicio de síntomas entre el 21 y 27 de octubre y 303 muertes (letalidad: 6.4%). En la SE 42, se confirmó el aislamiento de *V. cholerae* O:1 serotipo Ogawa toxigénico en muestras de pacientes hospitalizados.

Se reporta que la cepa que circula actualmente en Haití es sensible a tetraciclina (lo que predice la susceptibilidad a doxiciclina), ciprofloxacina y kanamicina. Sin embargo, muestra resistencia a ácido nalidíxico, trimetoprim-sulfamethoxazole, furazolidona, sulfisoxazole y estreptomicina. De los resultados anteriores, preocupa la resistencia a ácido nalidíxico, pues podría representar un riesgo de falla terapéutica al usar ciprofloxacina, aunque ésta muestre resultados sensibles *in vitro*. Por lo anterior es indispensable mantener una estrecha vigilancia de la resistencia a los antibióticos de esta cepa y estar alerta ante cualquier cambio de las autoridades de salud sobre la recomendación de antibióticos recomendados para el tratamiento de los casos y/o profilaxis de los contactos.

5. Epidemiología

Reservorio

El reservorio principal es el hombre. Sin embargo, también se han documentado algunos crustáceos y zooplancton como reservorios ambientales del *V.cholerae*.

Modo de transmisión

El cólera se transmite por la vía fecal-oral, principalmente a través de las heces y vómitos de los enfermos. También las heces de los portadores asintomáticos pueden actuar como diseminadores de la infección, sobre todo en condiciones que favorecen la contaminación del agua y los alimentos. Debe tenerse especial cuidado en el lavado y eliminación de excretas, no sólo de los adultos, sino también de los bebés y niños pequeños (manejo de pañales).

Período de incubación

El rango varía desde unas pocas horas (5hrs) hasta cinco días. Por lo general, el período de incubación es de uno a tres días, dependiendo de la susceptibilidad del huésped y la cantidad del inóculo.

Período de transmisibilidad

Las heces de un individuo infectado pueden contener bacterias viables, aún uno o dos días antes del inicio de los síntomas, y continúan excretándolas usualmente durante una semana, pero en algunos pacientes puede persistir por varios meses si no se administra el antibiótico apropiado. Con la antibiótico-terapia específica se logra acortar la duración de la diarrea y el período de excreción de vibrios a dos días.

Susceptibilidad y resistencia

Si bien es cierto, hay factores que favorecen la infección por *V. cholerae* (como lo son las condiciones sanitarias deficientes y la contaminación fecal elevada en los alimentos y aguas de consumo), la resistencia a desarrollar cuadros clínicos no está clara. Se ha observado que la inmunidad adquirida por contacto previo con el *V.cholerae* brinda protección específica de serogrupo, la cual puede ser transmitida a través de la leche materna. También se ha demostrado que la infección previa por *V. cholerae* O:1 protege contra una similar por *V. cholerae* O:139. Como factores que aumentan la susceptibilidad a la infección, se mencionan la disminución de la acidez gástrica, (ya sea por aclorhidria, gastrectomía o uso de antiácidos) y el poseer grupo sanguíneo O.

6. Definiciones operativas

Definición de diarrea aguda secretora o acuosa

Enfermedad diarreica de menos de 14 días de evolución, usualmente de 3 a 7 días. Se caracteriza por la presencia de heces líquidas, sin sangre (3 o más deposiciones por día), o por aumento en el volumen, la frecuencia y disminución de la consistencia de las heces respecto al hábito usual de cada individuo, esto puede variar de acuerdo a la edad y dieta del paciente.

Definiciones de caso

Caso sospechoso

- a) Toda persona que presente diarrea aguda secretora grave (heces tipo "agua de arroz") y/o vómitos de alta tasa.
- b) Toda persona que presente diarrea aguda secretora (leve, moderada o grave), proveniente de un área con cólera.
- c) Toda persona que presente diarrea aguda secretora (leve, moderada o grave), relacionada a un brote.
- d) Toda persona que muera con antecedentes de diarrea, vómitos, deshidratación y/o por complicaciones debidas a la deshidratación.

Caso confirmado: Persona que presentó diarrea y se le cultivó *V.cholerae 01* o *V. cholerae 0139* o se le demostró seroconversión

Caso compatible: Caso clínicamente compatible en el cual no se realizó el diagnóstico de laboratorio, pero es epidemiológicamente relacionado a un caso de cólera confirmado.

Caso primario: Caso que da origen al brote.

Caso índice: Es el primer caso de cólera que se detecta dentro de un brote; no necesariamente es el caso que dio origen al brote (caso primario)

Caso secundario: Caso de cólera detectado a partir de uno índice.

Portador asintomático: Persona que no presentó diarrea, sin embargo, se le cultivó *V.cholerae* O:1 o *V.cholerae* O:139 o se le demostró seroconversión.

Contacto: Persona que convive en la misma casa o albergue que un caso de cólera o el que tomó agua, o alimentos de la misma fuente en las últimas 24 horas.

Dependiendo del lugar donde se presume que ocurrió el contagio, los casos se clasifican en:

Autóctono: Caso sin antecedentes de haber estado en un país con cólera en los siete días previos al inicio de los síntomas.

Importado: Caso con antecedentes de haber estado en un país con cólera en los siete días previos al inicio de los síntomas y que no se le demuestra ninguna fuente de contagio dentro del país.

7. Medidas en caso de brote o epidemia

- 1. Educar a la población sobre:
 - a) El riesgo de ingreso del cólera al país.
 - b) Reconocer los signos y síntomas de la deshidratación asociados a la diarrea y/o vómito.
 - c) El uso de las sales de rehidratación oral y la necesidad de buscar tratamiento apropiado en los casos en que el paciente presente signos que puedan indicar un mayor grado de deshidratación.
 - d) La importancia de fomentar los hábitos higiénicos (lavado de manos con agua y jabón después de defecar, orinar, manejar pañales, especialmente antes de preparar alimentos, manejo de pañales). En caso de no contar con agua y jabón utilizar solución alcoholizada o gel (concentración mínima de 60 % de alcohol).
 - e) En las áreas donde no hay suministro de agua potable, es necesario enseñarle a las personas que el agua cristalina, se puede desinfectar en la casa añadiendo 3 gotas de cloro líquido al 3,5% por cada litro de agua (cloro comercial para blanquear ropa), o hirviéndola durante 1 minuto. En caso de que el agua sea turbia es preferible hervirla durante 1 minuto.

- f) La importancia de almacenar el agua en recipientes de boca angosta con tapa, para disminuir la posibilidad de contaminación posterior mediante la introducción de cucharones o tazas.
- g) Ingerir alimentos cocinados mientras se mantienen calientes y no consumir alimentos preparados en la vía pública.
- h) Lavar con agua apta para consumo humano las frutas, hortalizas y verduras que se consumen
- i) Evitar el uso de aguas servidas en el riego de hortalizas
- j) Desinfectar superficies contaminadas con las heces y/o vómitos empleando un trapo empapado en cloro líquido al 3,5%, y luego introducirlo en un balde con agua y ½ taza de cloro, por lo menos 30 minutos.
- k) Desinfectar la ropa de los enfermos introduciéndolas en un balde con agua y ½ taza de cloro líquido, por lo menos 30 minutos.
- 2. Las autoridades de salud deben adoptar medidas de urgencia para garantizar:
 - a) Disponibilidad de agua potable, y /o mecanismos para potabilizarla
 - b) Mapeo de los acueductos y la valoración de su condición de riesgo
 - c) Informar a la población sobre la condición del agua distribuida por los diferentes proveedores
 - d) Intensificar el control de calidad de los acueductos y mantener concentraciones de cloro residual entre 0,5-1 ppm.
 - e) Disposición adecuada de excretas y de aguas residuales
 - f) Medios seguros para eliminar basuras
- 3. En los servicios de salud se deben acondicionar espacios con los insumos necesarios para la atención de pacientes con diarrea, que cuenten con una disposición adecuada de excretas, un área para desinfección y lavado de ropa y control de insectos, especialmente moscas y cucarachas. Estas instalaciones deben estar separadas de los servicios que reciben otro tipo de emergencias, disponer de lavatorios y servicios sanitarios
- 4. Se debe reforzar el conocimiento del personal médico sobre el manejo del paciente con diarrea aguda, con énfasis en el cólera.
- 5. Los cuerpos de socorro (Comisión Nacional de Emergencias, Cruz Roja, etc.) deben estar debidamente capacitados en el traslado seguro de pacientes con diarrea, su manejo y estabilización, así como en medidas de desinfección.

- 6. Los funerales de las personas que mueren de cólera, o de otra causa en una comunidad afectada por cólera, deben celebrarse en las primeras 24 horas manteniendo siempre el féretro sellado. En estas actividades debe prohibirse el lavado de cadáveres y la preparación y consumo de alimentos.
- 7. Ante la presencia de un caso sospechoso de cólera se debe coordinar con epidemiólogos y laboratorio para que se garantice una investigación minuciosa que permita identificar otros casos, contactos y fuentes de infección (ej. análisis microbiológico de alimentos sospechosos, incluyendo agua) y plantear adecuadamente las medidas de control.
- 8. Mientras no se confirme un caso de cólera en el país, a los contactos de un caso sospechoso, se les debe indicar extremar las medidas higiénicas, incluyendo la adición del cloro 3,5% líquido (1 tasa, y esperar 30 minutos antes de halar la cadena) en el servicio sanitario después de cada deposición, hasta contar con el resultado de laboratorio.
- 9. Ante la confirmación de un caso de cólera, administrar quimioprofilaxis a todos sus contactos (sin importar si estos cuentan o no con un resultado de laboratorio). Se debe tener presente que este esquema de tratamiento puede variar de acuerdo al patrón de sensibilidad que presente el *V. cholerae* circulante, según lo estipule los lineamientos nacionales.
- 10. La vacunación no se recomienda como una medida de prevención o control, ya que las vacunas existentes hasta al momento ofrecen una baja protección por un período corto de tiempo, no previene los casos asintomáticos, crean una falsa sensación de seguridad en la comunidad y desvían los recursos hacia una medida poco efectiva.
- 11. Si a través de la vigilancia del cólera en el ambiente se logra detectar *V.cholerae* O:1 u O:139, o ambos, en ríos, efluentes o aguas servidas, se debe identificar la fuente de contaminación, realizar barridos en las comunidades sospechosas, restringir el uso de estas aguas para riego de hortalizas u otros productos comestibles o para practicar deportes, etc. No se recomienda el uso de sustancias químicas como el cloro para desinfectar los ríos.
- 12. Organizar a la comunidad para que participe en el proceso de vigilancia para la detección y referencia de casos sospechosos.
- 13. Una vez confirmada la presencia de casos de cólera en una zona y que se compruebe la transmisión continua de la infección, únicamente se realizará el estudio de *V.cholerae* en el 10% de los casos sospechosos y se mantendrá la vigilancia estricta de la susceptibilidad a los antibióticos.

8. Acciones epidemiológicas en caso de desastre

Ante la ocurrencia de casos de cólera es indispensable:

- 1. Asegurar el suministro de agua potable y una adecuada disposición de excretas.
- 2. Preparar alimentos que se consuman calientes y recién preparados.
- 3. Ejercer vigilancia estricta sobre las diarreas en el área afectada, a fin de detectar cualquier brote e intervenir inmediatamente.
- 4. En caso de presentarse muertos (cualquier causa), que por las condiciones de desastre no pueden conservarse para su identificación, los cuerpos deben sepultarse antes de las 24 horas.

9. Medidas internacionales:

- 1. Notificación mensual de los gobiernos a la OMS y a los países vecinos, sobre la situación del cólera en el país.
- 2. En el Reglamento Sanitario Internacional (2005 OMS), se especifican las medidas aplicables a barcos, aeronaves y transportes terrestres que provengan de zonas con cólera.
- 3. Viajeros internacionales. La OMS no recomienda la inmunización de personas que viajen de un país a otro en cualquier zona del mundo. El Reglamento Sanitario Internacional señala que "podrá exigirse el examen de heces en el caso de las personas que lleguen en viaje internacional de un área infectada durante el período de incubación del cólera y que presenten los signos característicos de la enfermedad.
- 4. La cuarentena no se utiliza.
- 5. Implementar sistemas de vigilancia epidemiológica y cooperación entre países vecinos, de manera que las comunidades fronterizas tengan acceso a información más expedita y puedan iniciar acciones de prevención de manera oportuna.
- 6. Para la exportación de algunos productos alimenticios (principalmente marinos), algunos países requieren certificación de que están libres de *V. cholerae*.

10.PROCEDIMIENTOS

ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS HUMANOS	INSUMOS
	ATENCIÓN			
Detección del	1. Visita al hogar:	Primer nivel	ATAP	Formulario de referencia y bolsa
caso o brote	1.1 Valoración del grado de hidratación			de jardín, sales de rehidratación
	del sospechoso			oral
	1.2 Referir a la sede del EBAIS para			
	valoración médica			
	1.3 Dotar de suero oral y explicar su uso			
	2. Consulta médica espontánea o por	Todos los niveles	Médico,	Expediente médico, solicitud de
	referencia:	y servicios	enfermera,	laboratorio, equipo diagnóstico
	2.1 Examen físico	privados	microbiólogo,	y medicamentos (sales de
	2.2 Valoración del estado de hidratación		farmacéutico,	rehidratación oral, solución
	2.3 Valorar si cumple con definición de		técnico registros	Dacca, antibióticos)
	caso sospechoso, utilizar ficha de		médicos y otro	
	investigación de caso (Anexo 1)		personal salud	
	VIGILANCIA			
	1. Notificación inmediata a vigilancia	Todos los	Personal de	Boleta de notificación individual
	epidemiológica del nivel local y al	establecimientos	salud que	VE 01, boleta de alerta de brote,
	Ministerio de Salud siguiendo el flujo	de salud públicos	detecta el caso	teléfono, fax o internet
	establecido en el Decreto y a la CCSS	y privados		
	según flujo institucional			

	 En caso de brote EDA, alerta inmediata a VE del nivel local, al MS, siguiendo el flujo establecido en el Decreto de Notificación Obligatoria y a la CCSS según flujo institucional Registra el / los casos de diarrea para la notificación colectiva semanal 		
Confirmación			
del caso o	ATENCIÓN		
brote			
	1. Recolección de la muestra de heces en un recipiente hermético introducido en una bolsa de plástico, de modo que no presente peligro para las personas y el ambiente. La muestra se debe recolectar en los 3 primeros días y antes de iniciar tratamiento antibiótico. En su defecto, se debe obtener de uno a tres hisopados rectales e introducir cada uno en medio Cary Blair. Enviar en el menor tiempo posible para procesamiento al laboratorio que corresponda, debidamente rotulada con la información básica requerida y la solicitud de análisis urgente. En caso	Médico, personal de enfermería y de laboratorio	Envases para muestras herméticos y estériles, hisopos estériles, medio Cary Blair, bolsas de plástico, solicitud de laboratorio

do brotos EDA las muestras se deben			
de brotes EDA, las muestras se deben			
referir al Centro Nacional Referencia de			
Bacteriología (CNRB) del INCIENSA para			
análisis, acompañada de Boleta de			
Solicitud de Diagnóstico. Recolección de			
la muestra de heces o en su defecto			
hisopado rectal, en medio Cary Blair, en			
los 3 primeros días y antes de iniciar			
tratamiento antibiótico. Enviar para			
procesar al laboratorio que corresponda			
debidamente rotulada con la			
información básica requerida y la			
solicitud de análisis urgente en un			
recipiente hermético introducido en una			
bolsa de plástico, de modo que no			
presente peligro para las personas y el			
ambiente.			
2. En caso de no poder obtener muestra	Todos los niveles	Médico,	Equipo para toma de muestra
de heces de un paciente sospechoso de	y servicios	personal de	Boleta de solicitud de análisis
cólera, tomar 2 muestras de sangre en	privados	enfermería y	
tubo sin anticoagulante, la primera en		de laboratorio	
fase aguda y la segunda 10 a 20 días			
después. Referir al CNRB para su			
análisis, acompañada de la Boleta de			
solicitud de Diagnóstico			
 L	I		I.

3.	Procesamiento de muestras:	Segundo nivel y	Microbiólogo	Microscopio y otro equipo
	3.1 Análisis microscópico de la muestra	tercer nivel en		básico de laboratorio de
	3.2 Cultivo e identificación	caso de brote o		bacteriología, pruebas rápidas
		en apoyo a		para diagnóstico del cólera,
		establecimientos		medios de cultivo y reactivos
		de salud que no		para identificación de
		cuentan con		enteropatógenos
		laboratorio de		(principalmente Salmonella,
		bacteriología		Shigella, Aeromonas,
				Plesiomonas, Yersinia, vibrios)
	3.3 Serología	Tercer nivel		Idem al anterior, además de
				serotipificación de entéricos
				(serotipos de <i>Shigella</i> ,
				serovariedades de Salmonella,
				pruebas moleculares, por
				ejemplo para detección de
				toxina colérica, caracterización
				de <i>Escherichia coli</i> patógena
				(incluyendo <i>E. coli</i> O157:H7),
				Clostridium perfringes,
				Staphylococcus aureus y virus
				(rotavirus, norovirus), PFGE,
				entre otros

VIGILANCIA LABORATORIAL			
 Reporte de resultado presuntivo de laboratorio público: 1.1 Al médico tratante y vigilancia epidemiológica local, regional y central(CCSS) 1.2 A la Dirección del Área Rectora de Salud, de ahí seguir el flujo normado 1.3 Al Centro Nacional de Referencia de Bacteriología para su confirmación (teléfono 22799911 ext 126 o 137) 	Laboratorios de hospitales y Áreas de Salud	Microbiólogo	Reporte de laboratorio
 Reporte de resultado presuntivo de laboratorio privado: 2.1 Al médico tratante y comité de vigilancia epidemiológica. 2.2 A la Dirección del Área Rectora de Salud, de ahí seguir el flujo normado 2.3 Al Centro Nacional de Referencia de Bacteriología para su confirmación (teléfono 22799911 ext 126 o 137) 	Laboratorios servicios privados	Microbiólogo y / o comité de vigilancia	Reporte de laboratorio

3	. Envío de aislamientos de <i>Vibrio spp</i> ,	Laboratorios	Microbiólogo	Recipiente limpio y medio Cary
	Salmonella, Shigella y otros	públicos y		Blair, solicitud de examen de
	enteropatógenos bajo vigilancia al	privados		laboratorio para cólera, insumos
	CNRB para confirmación diagnóstica,			de laboratorio
	tipificación y vigilancia de la			
	resistencia a los antibióticos			
	La cepa debe enviarse de modo que			
	no representen un peligro para las			
	personas o el ambiente, siguiendo			
	las medidas de bioseguridad			
	recomendadas (Anexo 2)			
4	. Reporte de resultado de laboratorio	CNRB	Microbiólogo	Reporte de laboratorio,
	individual del CNRB al laboratorio			teléfono, fax e internet
	que refirió la muestra/cepa, con			
	copia a la Dirección Regional			
	correspondiente, a Vigilancia de la			
	Salud del MS y al SAVE-CCSS.			
	VIGILANCIA			
	1. Notificación de caso confirmado	Tercer nivel	Dirección	Formato de notificación de RSI
	a las autoridades de salud.		Vigilancia de la	Internet
	2. Notificación internacional de		Salud, Centro	
	caso a RSI		Nacional de	
			Enlace para RSI.	

	ATENCIÓN			
Tratamiento del caso, contactos y ambiente	Cuando se confirma un caso de cólera, el tratamiento del paciente, además del manejo de la deshidratación debe incluir el uso de antibióticos	Servicios de salud públicos o privados	Médico, personal de enfermería.	Sales de rehidratación oral, solución Dacca. Antibióticos
	 Tratamiento de la diarrea según condición de deshidratación (ver detalles en Anexo 3) Plan A: Diarrea en ausencia de deshidratación 			
	Plan B: Tratamiento de pacientes con diarrea con deshidratación leve a moderada			
	Plan C: Este plan se utiliza cuando falla el plan B o cuando el paciente tiene un estado de conciencia muy deprimido. Su vía de administración es endovenosa. Estos pacientes pueden presentar alteración de la conciencia no orinan, pálidos y cianóticos, respiración profunda, pulso filiforme o no palpable.			

	 Tratamiento antimicrobiano de acuerdo a los lineamientos nacionales, actualizados con base a la vigilancia de laboratorio. En la atención de todo paciente que presenta Cólera, deben cumplirse estrictas medidas de bioseguridad vigentes. 			
Seguimiento y	ATENCIÓN			
control del	1. Continuar la supervisión del	Primer nivel	EBAIS	
caso,	tratamiento y del cumplimiento de			
contactos y	las indicaciones médicas			
ambiente				
	VIGILANCIA			
	 Utilizando la ficha de investigación (Anexo 1), realizar investigación de campo a fin de: Determinar si hay o hubo otras personas con diarreas si viajaron a áreas con cólera o recibieron visita de personas procedentes de éstas Recoger muestras de heces y sueros de los contactos 	Primer nivel	EBAIS	Ficha de investigación epidemiológica, hieleras, paquetes fríos, bolsas, boletas de envío a laboratorio

directos 1.4 Valorar las condiciones de saneamiento de la casa y alrededores y dar recomendaciones. 1.5 Dependiendo de la situación físico sanitaria encontrada, realizar las coordinaciones necesarias para mejorar el abastecimiento de agua, la disposición de excretas y		Equipo Área Rectora de Salud	
desechos 2. Administración de antibióticos, como profilaxis a los contactos directos del caso según lineamientos	Primer nivel	ATAP, personal de enfermería y responsable de vigilancia epidemiológica	Antibióticos
3. En caso de sospechar de algún alimento como fuente de infección, recolectar idealmente una cantidad de 100 gramos o superior en doble bolsa y transportarlas en una hielera con gel refrigerante (no congelar) al INCIENSA, para su análisis. En los casos que amerite se coordinará con		EBAIS, 'Personal de Área Rectora de Salud	Ficha de investigación epidemiológica, hieleras, paquetes fríos, bolsas, boletas de envío a laboratorio

		el Laboratorio Nacional de Aguas (A y A) para la recolección y procesamiento de muestras de agua para consumo, así como el monitoreo de <i>V. cholerae</i> en el ambiente			
Cierre de caso	1.	El CNRB, emite informe final con	CNRB	Microbiólogo	Formato informe final
o brote		resultados de laboratorio a las Autoridades de Salud, la Dirección			
		de Vigilancia de la Salud y el SAVE			
	2.	El Ministerio de Salud emitirá	Responsable de		
		informe final que contiene:	Vigilancia de la		
		a. Número de casos de cólera	salud y Director		
		notificados clasificados como	de cada nivel de		
		autóctonos o importados	gestión del		
		b. Distribución de casos por	Ministerio de		
		semana epidemiológica,	Salud.		
		grupo de edad, sexo, área de			
		residencia, ocupación u otra			
		variable de interés.			
		c. Serogrupo identificado,			
		sensibilidad a los antibióticos			
		y toxigenicidad.			
		d. Número de hospitalizados y			
		promedio de estancia.			

	ı	
e.	Costos de atención y	
	hospitalización	
f.	Número de defunciones, tasa	
	de letalidad	
g.	Número de individuos	
	muestreados en la	
	investigación epidemiológica.	
h.	Porcentaje de positividad.	
i.	Tasa de ataque secundario.	
j.	Número de personas que	
	recibieron profilaxis.	
k.	Mejoras en saneamiento	
	básico logradas.	
l. 1.	Actividades educativas y de	
	promoción realizadas.	
m.	Evaluación de la capacidad	
	de respuesta de los	
	diferentes niveles ante el	
	caso y brote.	
	•	

Anexo 1 Ficha de investigación de caso

	Ficha	de investiga	ıción epidem	niológica de	diarrea			
Nombre:				Nº de iden	tificación:			
	cimiento:	, ,	,	Edad:		mese	ve af	ios
Sexo: M		Residencia:	_/ Provincia	Luau	_uias Cantón		.3aı	103
Distrito:		Otras se			_Canton			
Lugar de tra	haio:	Otias si	- II d S	Fecha inve	stigación:		, ,	
_	cio diarrea:	1 1			icio diarrea		_// n p.m	_
	arcar con "X"		Característic	cas de la dia				•
vómito:	aicai con X		líquida	Las de la dia	i i e af ivia i ea	ı wı	Λ,	
diarrea:			pastosa					
calambres:			con moco					
malestar gei	neral:		con sangre					
fiebre:			consungic					
otro:								
ouo.								
i Ha estado e	en contacto co	on otra nerso	na con diarre	a en los últi	mos 5 díasí	>		
	nativo especi			d CII 103 diti	mos s dias.	·		
nombre	laciro especi	nque.						
lugar de resi	dencia							
•	10s 5 días ha v	iaiado algún	lugar fuera c	dentro del	territorio n	aciona	al?	
	nativo especi		Tugui Tueru e					
	or su diarrea?		En caso af	irmativo ind	lique:			
	ento donde co				cha de cons	ulta:	/ /	
	ospitalizació?		Hospital		dìas int			
	n medicamen			afirmativo	 indiaue cua	ál o cu	ales?	
_					<u> </u>			
Muestra par	a laboratorio	(marque con	una "X")					
heces				fecha de re	ecolección:	1	1	
hisopado re	ctal en Cary B	lair						
	cal en Cary Bla			fecha de	e envío:	1	/	
suero								_
agente etiol	ógico							
	ra de su hoga	r en los últim	os 5 días, fa	vor indique o	dónde:			
	Lugar				os ingerido	S		
					_			
Identifique	los contactos	en los último	s 5 días (utili	ice el revers	o de la hoja	a si es	necesar	io)
	completo	edad	lugar de res				eléfono	
nombro do r	sersona que r	ealizó invest	igación:					

Anexo 2

Procedimiento para envío de muestras

- Colocar la muestra en una bolsa impermeable con toallas de papel u otro material secante para absorber cualquier derrame.
- Sellar las bolsas y empacarlas en un envase resistente, hermético y seguro.
- Colocar en una hielera con un paquete de gel refrigerante congelado.
- Comunicarse inmediatamente con el CNRB al 22799911.
- La muestra debe enviarse al laboratorio en menos de 24 horas.

Anexo N° 3

Plan de rehidratación según condición del enfermo

PLAN A: Diarrea en ausencia de deshidratación

El manejo de la diarrea se realiza en el hogar, siempre y cuando las condiciones socioeconómicas, geográficas y culturales lo permitan, teniendo como objetivo la prevención de la deshidratación.

Este se basa en las siguientes medidas:

- Aumentar la ingesta de líquidos y en los lactantes mantener la lactancia materna;
- Seguir dando los alimentos habituales incluyendo la fórmula con leche de vaca en los que la toman - y
- Observar al paciente para identificar a tiempo los signos de deshidratación u otros problemas.
- Los líquidos a suministrar pueden ser alimentos caseros: agua de arroz, jugos naturales de frutas, sopa de cereales y pollo sin agregar sal, yogurt, o bien, soluciones de rehidratación oral con 30 a 60 mEq/l de sodio.

Es importante continuar la alimentación para prevenir la desnutrición debida a la diarrea. En todo momento se debe tener presente y recomendar a los pacientes o los responsables del cuido de los mismos que los líquidos no reemplazan la necesidad de dar alimentos. Cuando mejore de la diarrea, se le dará un tiempo de comida adicional

durante una o dos semanas, para recuperar la pérdida de peso ocasionada por la enfermedad.

Es importante el reconocimiento de los signos de deshidratación por lo que se instruirá a familiares o al cuidador sobre los mismos al momento del egreso o consulta. Se aconsejará al responsable de cuidar al paciente que si observa datos de deshidratación le dé suero oral y acuda inmediatamente al establecimiento de salud más cercano, al igual que si se presentase alguna complicación.

Explicar al paciente, familiares o cuidador cómo tratar la diarrea a domicilio siguiendo cuatro reglas:

1. Dar al paciente más líquido que de costumbre: El agua debe ser al menos el 50% de los líquidos ingeridos, y el resto será agua de arroz, jugo de frutas naturales, sopa de pastas sin saborizantes. Atoles ralos que se puedan beber: tubérculos, (arracache, ñame, papas) cereales, harinas, frutas farináceas secas (fruta de pan, plátano); con la siguiente preparación: para un litro de agua, agregar 3 á 4 cucharadas rasas de harina ó cereales ó 6 - 8 cucharadas de tubérculos o frutas farináceas, cocinar a fuego lento, reponiendo el agua que se evapora. Agregar algún saborizante como gotas de limón ácido. La vainilla ó la canela en ocasiones producen náuseas. Dar la cantidad que el paciente quiera después de cada evacuación diarreica y cada vómito si lo presentara. Se debe mantener una ingestión de líquidos adecuada de acuerdo con los requerimientos diarios (aproximadamente 1500 mL/día).

Otra solución alterna eficaz es la mezcla de agua de coco no maduro (pipa) a partes iguales con agua potable, más una cucharadita rasa de sal de cocina o de mesa. El resultado es una solución muy parecida a la que se prepara con electrolitos orales (Suero Oral). Debe darse dentro de unas 4 horas después de preparada, pues tiende a fermentarse y convertirse en bebida alcohólica (chicha).

Las bebidas gaseosas, el café, los tés, suplementos dietéticos y rehidratantes para deportistas, son hiperosmolares y no tienen o contienen muy poca cantidad de sodio y potasio por lo que no se recomienda ingerirlos. Aún en maratonistas sanos han provocado convulsiones o desmayos por hiponatremia. Éstas bebidas están absolutamente contraindicadas.

Si el paciente es lactante, continuar dando leche materna o fórmula láctea mezclada con igual cantidad de agua. En caso de ancianos eliminar los diuréticos y laxantes que no sean realmente necesarios.

- 2. **Brindar al paciente alimentos:** que contengan potasio, como los plátanos y bananos en la cantidad que él desee. De 5 a 7 veces al día., alimentos fáciles de digerir, evitando los colados artificiales y soluciones de rehidratación oral 30 a 60 mEq/l de sodio.
- 3. Enseñar al familiar, cuidador o al acompañante a reconocer los signos de alarma. Principalmente se enseñará cómo preguntar, observar y explorar para descubrir signos de deshidratación. Después se le pedirá que demuestre lo que aprendió. Insistir en que el paciente debe volver a consulta si:
 - Se observa cualquier signo de deshidratación.
 - Si hay deterioro del estado general, persistiendo o no la diarrea.

Evitar nuevos episodios de diarreas por medio de la prevención

Explicar a la madre, acompañante o cuidador que se pueden prevenir nuevos episodios de diarrea de la siguiente manera:

- Si se da a la persona alimentos frescos, limpios, bien cocinados y recientemente preparados, aún calientes.
- Si se da agua potable limpia.
- Si se practican buenas costumbres de higiene, especialmente el lavado de manos con agua y jabón después de hacer las necesidades corporales, después de cambiar los pañales, antes de manipular los alimentos y, a las madres, antes de dar de mamar.
- Uso adecuado de letrinas
- Disposición de la basura en recipientes bien protegidos
- Vacunación contra todas las enfermedades prevenibles por vacunación sobre todo contra sarampión y contra rotavirus.
- Estimular la ingestión de líquidos cuando se consumen los medicamentos
- Mantener agua accesible cerca de la cama ó silla del paciente en recipientes no muy pesados que faciliten la ingestión, como los recipientes que usan los deportistas (no vasos ó tazas y pajillas)
- Educar al personal de salud, cuidadores y encargados de Hogares de Ancianos y Niños sobre cómo mantener la hidratación en un paciente con Enfermedad Diarreica.

PLAN B: Tratamiento de pacientes con diarrea con deshidratación leve a moderada

El método de rehidratación oral es la forma menos invasora, más fisiológica y la ruta de elección para la rehidratación en todo tipo de deshidratación en pacientes de cualquier edad, con diarrea de cualquier causa y, que presentan cualquier tipo de desequilibrio electrolítico, siempre que el paciente tolere la vía oral.

El plan de tratamiento B se basa en la necesidad de suministrar, durante un período corto de rehidratación, un volumen de líquidos que sirva para reemplazar el déficit de agua y electrolitos causadas por la diarrea y/o vómitos.

Si el Suero Oral se ofrece a libre demanda el paciente ingerirá a la velocidad y volumen que él desea y, cuando esté rehidratado, no deseará ingerir más Suero Oral, dejará pasar un pequeño lapso de tiempo para ingerir alimentos, y cuando desee conciliar el sueño, el paciente dormirá plácidamente.

En general a los pacientes pequeños se les ofrecerá en cucharaditas, al ritmo más rápido que se pueda. Los niños grandes y adultos pueden tomar directamente de un vaso.

Si se presentan vómitos, que es lo usual, se esperará unos minutos, y se reiniciará la administración del Suero Oral en cantidad menor y con mayor frecuencia. Pero también se puede continuar con el mismo ritmo inicial. Los vómitos irán disminuyendo a medida que va desapareciendo la deshidratación y la acidemia, que es la principal causa de los vómitos.

La madre, familiar o cuidador permanecerá en el centro de salud con el fin de aprender a preparar y administrar el Suero Oral.

Se examinará al paciente periódicamente y en un plazo no mayor a 4 horas se replanteará el plan de tratamiento a seguir según su condición clínica.

En pacientes menores de 1 año que han tolerado el Plan B, se le indicará a la madre que le dé: Leche materna entre las dosis de suero Oral ó si no amamanta a su hijo, dar de 100 á 200 ml de fórmula láctea antes de seguir con Suero Oral.

Si el paciente vomita, se suspenderá la administración de líquidos por 10 minutos y se reiniciará dando en menor volumen y más frecuentemente, y si continúa vomitando o si aparece distensión abdominal se evaluará al paciente y se aplicará el PLAN C Una vez hidratado el paciente pase al Plan A de tratamiento.

Gastroclisis

La rehidratación con Suero Oral se puede llevar a cabo mediante sonda nasogástrica, procedimiento llamado gastroclisis. Existen tanto indicaciones como contraindicaciones.

Indicaciones:

- Vómitos frecuentes
- Diarrea profusa
- Lesiones en boca que impiden deglutir
- Falta de acompañante
- Rebeldía para tomar el suero oral
- Escasez de personal

Contraindicaciones:

- Alteración del estado de conciencia
- Convulsiones
- Distensión abdominal
- Vómitos persistentes

Existen sondas especiales para gastroclisis, y si no se dispone de ellas se puede usar la vía ó manguerita para venoclisis, la cual se corta en la unión con la ampolla previa al dispositivo para insertar la aguja, y si no hay frasco para gastroclisis, se puede usar una jeringa lo más grande que se disponga y se une a la porción próxima a la vía. Previa lubricación de la porción distal, se mide la distancia que hay de la nariz al pabellón auricular y, de ahí, al epigastrio; esa es la longitud de la sonda o vía que se va a introducir por la nariz. Si el paciente colabora, se le pide que vaya tragando a medida que se introduce la sonda. Una vez que llegó hasta la distancia antes calculada, se fija con tela adhesiva a los lados de la nariz.

Población infantil

La administración del líquido se inicia a 5 gotas/kg/minuto, y si hay tolerancia, en 30 minutos se aumenta a 10 gotas/kg/minuto. Si no hay tolerancia a 5 gotas/kg/minuto, se disminuye a 3 gotas/kg/minuto, y luego se vuelve a aumentar a 5 gotas/kg/minuto.

La intolerancia a 3 gotas/kg/minuto no permite la rehidratación, y se indicará la vía endovenosa.

Población Adulta

Se inicia la administración de Suero Oral (Solución de Rehidratación Oral, SRO) a razón de 600 ml/hora (150 gotas/minuto). En un gotero de 15 gotas/ml, el goteo se convierte en chorro con más de 120 á 150 gotas/minuto). Treinta minutos después, si hay tolerancia, se aumenta la velocidad de administración a 750-1000 ml/hora. El estómago de un adulto tiene una capacidad de 800-1200 ml y el vaciamiento gástrico se completa en 20 minutos cuando se usa una solución.

El volumen de SRO a administrar variará de acuerdo al grado de deshidratación estimado, al volumen de pérdidas, y de acuerdo a la enfermedades concomitantes, como las cardiopatías ó la insuficiencia renal. Cuando se usa la vía oral y el paciente toma voluntariamente la SRO, no aceptará más líquido cuando se encuentre hidratado. Tomar en cuenta que el reflejo de la sed está disminuido en los ancianos.

Dar al paciente, familiar o cuidador paquetes de suero oral suficientes para dos días de tratamiento. Decirle que, si se tolera el suero oral, dé a ingerir; si es menor de dos años, medio vaso pequeño (50 – 60 ml) cada vez que tenga un vómito o una evacuación diarreica. Si es mayor de dos años un vaso pequeño o un vaso grande (120 – 240 ml). Los adultos pueden tomar todo el suero oral que quieran.

En cuanto el paciente se encuentra hidratado, se ofrecerá la alimentación usual del paciente. La leche no está contraindicada, a menos que haya intolerancia previa a la lactosa, en cuyo caso se puede ofrecer leche sin lactosa.

PLAN C: Tratamiento de pacientes graves

Este plan se utiliza cuando falla el plan B o cuando el paciente tiene un estado de conciencia muy deprimido. Su vía de administración es endovenosa. Estos pacientes pueden presentar los siguientes signos:

- Alteración de la conciencia
- No orinan
- Pálidos y cianóticos
- Respiración profunda
- Pulso filiforme o no palpable

Las soluciones parenterales recomendadas en el país para el manejo de estos pacientes son:

- La solución Dacca y la Solución 90 (Solución Pizarro).
- La solución de Ringer Lactato se adicionará de dextrosa para alcanzar una concentración de 1-2%. En el formulario de la Caja Costarricense de Seguro Social existen dos fórmulas similares a la solución de Ringer Lactato, con 10 mmol/L más de sodio que el Ringer Lactato (Solución Polielectrolítica Balanceada, códigos 1-10-43-4590 con CaCl₂ y sin gluconato de sodio, y 1-10-43-4592 con gluconato de sodio y sin CaCl₂). El gluconato no sustituye a la glucosa o dextrosa

La Solución Salina 0.9 % (Fisiológica) <u>no se debe utilizar</u> pues no reemplaza las pérdidas de potasio, además causa y aumenta la acidosis y lleva al paciente a edema agudo de pulmón antes de lograr la hidratación, por lo que no se usará como primera elección.

La solución de Glucosa o Dextrosa en Agua, <u>no se utilizará por ningún motivo</u>, ya que sólo proporciona agua y glucosa, ocasionando edema cerebral por la falta de NaCl.

La administración de las soluciones endovenosas se da de la siguiente manera:

Adultos: Solución Dacca a 100 ml/Kg en 3 horas; 50 ml/Kg en la primera hora y los restantes 50 ml/Kg en las otras dos horas, con catéter o aguja G 16-18.

Niños: Solución 90 a 100ml/Kg en 3 horas, 50 ml/Kg en la primera y los restantes 50ml/Kg en las otras dos horas. Realizar balance de líquidos.

Cuando el acceso venoso es imposible, utilizar acceso interóseo con aguja especial colocada en la tibia.